## JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00536

Como la demanda reúne las exigencias formales y se aporta título ejecutivo, de conformidad con lo ordenado por los artículos 422, 430 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado,

## **RESUELVE:**

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de <u>mínima</u> cuantía a favor de Banco de Bogotá S.A. en contra de A y D Construcciones S.A.S. y Juvenal Daniel Ávila Murcia, por los siguientes conceptos del pagaré No. 9003524591:

- 1. \$30.783.626,00 como capital.
- 2. Más los intereses de mora liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, causados desde el 29 de enero de 2022 y hasta cuando se verifique su pago total.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese esta determinación a la parte ejecutada en debida forma (C.G.P. y Decreto 806 de 2020), córrase traslado y hágasele saber que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones.

Reconócese al abogado Fidel Arturo Henao Quevedo como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE1.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez

(2)

Providencia notificada mediante estado electrónico E-72 de 6 de abril de 2022

## Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33896e7b0a438c170981f304542e4f2213602fbfb016c58830cdb0ad4b709830

Documento generado en 05/05/2022 04:39:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica